

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2023

1. Introducción

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana, las cuales corresponden a la dimensión de Gestión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), presenta la estrategia de Participación ciudadana, para fortalecer la relación con la ciudadanía y mejorar la gestión administrativa a través del diálogo, acuerdos e interacción continua.

2. Objetivos:

Objetivo General:

Establecer la metodología de implementación y seguimiento a las acciones de participación ciudadana de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, que permitan fortalecer la gestión administrativa y mejorar el relacionamiento con la ciudadanía.

Objetivos específicos:

- Definir espacios y mecanismos de participación ciudadana para los diferentes ejercicios de identificación de problemáticas institucionales y llegar a acuerdos de solución.
- Fortalecer los canales de atención ciudadana y acompañamiento constante en la construcción de política, planes, trámites y programas institucionales.

3. Alcance

Esta estrategia inicia con la identificación de temas de interés de la ciudadanía y finaliza con la generación de estrategias para la solución de problemáticas institucionales y construcción de planes, programas y proyectos en conjunto con los grupos de interés.

4. Marco Legal

Constitución de Colombia de 1991	En sus artículos 1, 2, 20, 23, 74, 92, 103, 270, en los que se define al Estado Colombiano como democrático basado en la participación ciudadana
Ley 489 de 1998	Capítulo VIII, en sus artículos 32, 33, 34 y 35. Democratización y control social de la Administración Pública
Ley 850 de 2003	"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Ley 1712 de 2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
Ley Estatutaria 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."

5. Principios

- **Calidad:** La unión de los equipos de trabajo, recursos y cajas de herramientas deben garantizar la transparencia en el proceso de participación.
- **Deliberación:** Tomar en cuenta la opinión y aportes de la ciudadanía, asumiendo un rol imparcial y enfocado en la solución con beneficio mutuo.
- **Incidencia:** Generar valor en términos de cualificación, visibilidad, innovación social por medio del proceso participativo.
- **Pertinencia:** Brindar los diferentes escenarios y mecanismos de participación articulados con la mejora continua en el ciclo de la gestión pública.

6. Canales de acceso a la información, trámites y servicios Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, pone a su disposición los diferentes canales de atención al ciudadano y participación ciudadana, con el fin de lograr una cobertura amplia e inclusiva.

Se dispone del enlace ubicado en la página web institucional en el menú de Atención y servicios a la ciudadanía en el siguiente enlace:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/ley-de-transparencia/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/>

Y adicionalmente el Menú Participa con el siguiente enlace:

<https://www.colmayor.edu.co/institucional/ley-de-transparencia/menu-participa/>

7. Espacios de participación ciudadana

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con los siguientes mecanismos para el desarrollo de participación ciudadana:

- **Instancias de participación**

Son los puntos de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía para generar los procesos de diálogo, deliberación y concertación. En apoyo a las necesidades de apropiación digital y favorecimiento en temas de desplazamiento, se establecen canales virtuales para este ejercicio, tales como:

Formulario de inscripción y propuestas de participación:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfiEGSR2kE9-7EQM8cZ-IE3kFz7xuqBMivjrWoI5_s0MFPGQw/viewform

Foro de participación en la construcción de planes, políticas y proyectos:

<https://www.colmayor.edu.co/foro/foros-de-participacion-ciudadana/>

Convocatorias en línea por medio de Google Meet de acceso abierto programado en el calendario de participación ciudadana:

https://www.colmayor.edu.co/eventos/categoria/calendario_participacion_ciudadana/

- **Acciones de participación**

Son las actividades proyectadas en los diferentes temas de participación y sus derivados, de los cuales se pueden consultar en el cronograma de participación ciudadana con sus respectivos avances.



Foro de participación en la construcción de planes, políticas y proyectos:
<https://www.colmayor.edu.co/foro/foros-de-participacion-ciudadana/>

Estrategia de participación ciudadana (cronograma y seguimiento):
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1do-voMVC2jy7iI1ubj7Y-c12WC3qvoydn2OxWVh_72E/edit#gid=1545111097

8. Lineamientos metodológicos para las acciones de participación ciudadana

Paso 1: Definición de tema

Identificación de los diferentes temas, retos e intenciones de participación por medio de formulario de registro:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfiEGSR2kE9-7EQM8cZ-IE3kFz7xuqBMivjrWoI5_s0MFPGQw/viewform

Paso 2: Identificación del ciclo de la gestión pública

Determinar la etapa de la actividad, entre las cuales se encuentran:

- Diagnóstico
- Formulación
- Implementación
- Evaluación
- Seguimiento

Paso 3: Definición de objetivo y alcance

Definir para qué se está organizando la actividad de participación, el fin y los resultados que se esperan lograr.

Paso 4: Identificación de grupos de interés

Teniendo en cuenta la caracterización de los grupos de interés de la institución, se deben relacionar quiénes influyen en la construcción de la actividad.



Paso 5: Determinar espacio de participación

Según el tema a trabajar, objetivo y grupos de interés y contexto, se definen los espacios de participación y desarrollo de actividades, los cuales serán relacionados en el seguimiento de participación ciudadana y calendario de actividades.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1do-voMVC2jy7iI1ubj7Y-c12WC3qvoydn2OxWVh_72E/edit#gid=1545111097

Paso 6: Realizar convocatoria

En este paso se realiza la publicación de información a las personas registradas en la base de datos del formulario, y adicionalmente se realizará publicación en la sección de noticias institucionales del sitio web y otros medios pertinentes según el público objetivo.

Paso 7: Ejecutar actividades de participación

Se realiza la sesión de trabajo teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Apertura: Datos y objetivos que convocan la actividad.
- Exploración: Se realiza el respectivo debate, registro de propuesta, posiciones, opiniones y argumentos.
- Cooperación: Construcción colectiva de propuestas finales, soluciones y respuestas clave.
- Cierre: Realizar registro de actividades y compromisos, definir seguimiento e implementar acciones.
- Evaluación: Emplear encuesta de satisfacción de la participación, y realizar encuestas de satisfacción frente a la solución e impacto poblacional.

Paso 8: Evaluación

Se registra la evidencia de:

- Acciones realizadas
- Número de participantes (listado de asistencia)
- Metodología empleada
- Temas
- Agenda
- Preguntas
- Respuestas
- Observaciones



- Compromisos

Adicionalmente, se deberá crear una matriz de semaforización y seguimiento de compromisos.

Paso 10: Seguimiento

En este último paso se verifican los cumplimientos pactados y se le informa a los participantes sobre los cambios y novedades de la actividad.

9. Etapas del Plan de Participación Ciudadana

Etapa	Descripción metodológica	Responsable	Fecha de cumplimiento
Preparación institucional	Definir qué planes, proyectos, políticas y trámites se van a proyectar para la vigencia. Registrar el cronograma de cada uno de ellos en el calendario de participación ciudadana	Todos los procesos	20 de enero de cada vigencia
Publicación y divulgación de estrategia de participación	Publicación de cronograma para participación ciudadana en la página web institucional, sección Participa	Oficina de Comunicaciones	30 de enero de cada vigencia
Activación de estrategia de participación ciudadana	Cumplir con la ejecución del cronograma de trabajo de participación ciudadana teniendo los pasos de los lineamientos metodológicos registrados en el punto número 8 de este documento	Todos los procesos involucrados	Permanente





Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realiza la debida documentación de registro, actividades, participantes, propuestas, resultados y evaluación de las mismas. Se tendrá actualización del cronograma de la estrategia de participación ciudadana para ser publicada el 30 de enero de cada vigencia.

